

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

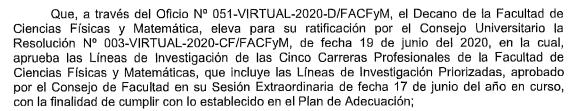
RESOLUCIÓN № 140-2020-CU

Lambayeque, 25 de junio del 2020

VISTO:

El Oficio N° 051-VIRTUAL-2020-D/FACFyM, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, solicitando ratificación de resolución;

CONSIDERANDO:



Que, los miembros del Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria, desarrollada de manera virtual, de fecha 24 de junio del 2020, acordó ratificar en todos sus extremos la Resolución № 003-VIRTUAL-2020-CF/FACFyM, solicitada por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus extremos la Resolución Nº 003-VIRTUAL-2020-CF/FACFyM, emitida por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas que aprueba las Líneas de Investigación de las Cinco Carreras Profesionales de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, que incluye las Líneas de Investigación Priorizadas, en cumplimiento con el Plan de Adecuación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, las mismas que forman parte Anexa de la mencionada resolución.

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente disposición al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación Oficina General de Calidad Universitaria, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, al Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ PO RU

Rector

DR. WILMER CARBAJALOGIL
Søcretario General

